



ADJUDICACIÓN Y FALLO

Adjudicación y Fallo que se emite como resultado del Dictamen elaborado en apego a lo indicado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **CEA-RP-CI-014-2015**, relativo a los **Servicios Relacionados con la Obra Pública** denominados: **"PROPUESTA ESTRUCTURA TARIFARIA ARANDAS, Cd. GUZMAN Y TEPATITLAN"**.

Como resultado de la revisión detallada de las proposiciones recibidas el pasado **28 DE ABRIL DE 2015**, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
LOGISTICA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V	\$ 1'551,103.47	Propuesta Solvente
TAI DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$ 1'569,028.41	Propuesta Solvente

De conformidad con el Dictamen donde se detalla la evaluación cualitativa realizada a las propuestas, se obtiene el siguiente:

FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-RP-CI-014-2015**, al Consultor **LOGISTICA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V** para llevar a cabo los Servicios denominados: **"PROPUESTA ESTRUCTURA TARIFARIA ARANDAS, Cd. GUZMAN Y TEPATITLAN"**, por un importe sin considerar el I.V.A. de **\$1'551,103.47 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, CIENTO TRES PESOS 47/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las **10:00 HORAS** del día **04 DE MAYO DE 2015**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas en la invitación. Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **2 DE MAYO DE 2015**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **60 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **29 de abril de 2015** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ